

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 29-CM-2026.

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 05 de agosto del año dos mil veinte y seis, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; la señora Concejala: Adela Magali Pacheco Borja; los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Edgar Haroldo Marín López; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**. 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación de Actas: Acta de sesión extraordinaria efectuada el 28 de julio del año 2026; Acta de sesión ordinaria efectuada el 29 de julio del año 2026. 3.- Conocimiento del Informe Nro.GADML-DF-0026-2032-CA-I, correspondiente a la "Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del Ejercicio Económico 2026". 4.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 14-A-GADML-2026, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD. 5.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *señor secretario proceda con la constatación del Quórum*; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, "**presente**"; Concejala Adela Magali Pacheco, "**presente**"; Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, justifica su inasistencia mediante memorando N° GADMCL-C-2026-0298-M-GD, por motivo de asuntos agendados con anterioridad: Concejales Edgar Haroldo Marín López, "**presente**"; Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; justifica su ausencia mediante memorando N° GADMCL-C-2026-0297-M-GD, por motivos de calamidad doméstica: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "**presente**"; Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *"Agradeciendo la presencia de ustedes y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 11H23 once horas con veinte y tres minutos.* Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *"Secretario proceder con el tratamiento del orden del día"*. Se acata la disposición: **PRIMERO. Aprobación del orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta; en consideración el orden del día. Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y expresa: estando conforme con el orden del día planteado para esta sesión, mociono aprobar. Apoya la moción el Concejales Edgar Haroldo Marín López y califica la propuesta. Con ello, el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejales Héctor Ashanga Shiguango; "**a favor**"; Concejala Adela Magali Pacheco Borja; "**a favor**"; Concejales Edgar Haroldo Marín López, "**a favor**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "**a favor**"; Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el orden del día, sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone *"Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día"*. Se acata la disposición: **SEGUNDO. Aprobación de Actas: Acta de sesión extraordinaria efectuada el 28 de julio del año 2026: Acta de sesión ordinaria efectuada el 29 de julio del año 2026.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone proceder con el tratamiento de las actas correspondientes. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión extraordinaria efectuada el 28 de julio del año 2026. Concluida la lectura, queda a consideración del Legislativo. Solicita la palabra el Concejales Héctor Ashanga Shiguango y expresa: *Se constata que el acta contempla*

SECRETARIA GENERAL

todo lo tratado y aprobado por el Legislativo, por lo que mociono aprobar. Apoya la moción el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; **"a favor"**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; **"en blanco"**: Concejal Edgar Haroldo Marín López, **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta N° 05-CM-2026, de sesión extraordinaria efectuada el 28 de julio del año 2026. Acto seguido, se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 29 de julio del año 2026. Concluida la lectura, queda a consideración del Legislativo. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y expresa: *Se constata que el acta contempla todo lo tratado y aprobado por el Legislativo, por lo que mociono aprobar.* Apoya la moción el Concejal Edgar Haroldo Marín López y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; **"a favor"**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; **"en blanco"**: Concejal Edgar Haroldo Marín López, **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo dos.-** Aprobar el Acta N° 28-CM-2026, de sesión ordinaria efectuada el 29 de julio del año 2026. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **TERCERO.- Conocimiento del Informe Nro.GADML-DF-0026-2032-CA-I, correspondiente a la "Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del Ejercicio Económico 2026"**. Interviene el Alcalde y dispone a la Directora Financiera realice la exposición del Informe. Acatando la disposición la Ing. Carmela de los Ángeles Asipuela, presenta detalladamente el Informe Nro.GADML-DF-0026-2032-CA-I, de fecha 15 de julio del año 2026, el mismo que contempla la ejecución presupuestaria del primer semestre (enero a junio del año 2026), en el transcurso del análisis del informe los integrantes del cuerpo colegiado despejan inquietudes presentadas; la Concejala Adela Magali Pacheco Borja, recomendó que se mejore la presentación del informe con la presencia de los técnicos y que se dé mayor agilidad a los procesos para mejorar el porcentaje de ejecución. De su parte el Alcalde aclaró que el bajo porcentaje se debe a la falta de financiamiento en obras que contempla la contraparte de Gobierno Municipal. Concluido el análisis y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Dar por conocido el informe Nro.GADML-DF-0026-2032-CA-I, de fecha 15 de julio del año 2026, el mismo que contempla la ejecución presupuestaria del primer semestre (enero a junio del año 2026). **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *Secretario continuar el orden del día.* Se procede. **CUARTO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 14-A-GADML-2026, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *por necesidad institucional se procedió con los traspasos dentro de los mismos programas para asignar recursos que permitan cumplir con las actividades planificadas, tal como se encuentra de manera clara y detallada en la Resolución Administrativa N° 14-A-GADML-2026, la misma que han sido adjuntada al expediente. En el proceso de revisión los concejales*

SECRETARIA GENERAL

despejan las inquietudes presentadas, conjuntamente con el Alcalde y la Directora Financiera del Gobierno Municipal. Concluido el análisis y como corresponde, por estar claro el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente; **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el informe de traspasos efectuados, mediante Resolución Administrativa N° 14-A-GADML-2026, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD, bajo el sustento Informe Nro.GADML-DF-032-2026-CP-I de fecha 28 de julio del año 2026, suscrito por la Lcda. Lorena Toro - Coordinadora de Presupuesto y la Msg. Carmela de los Ángeles Asipuela Vasco, Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Loreto. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **QUINTO.-CLAUSURA.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *"Señora Concejala y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 13H11 trece horas con once minutos de este miércoles 05 de agosto del año 2026.*

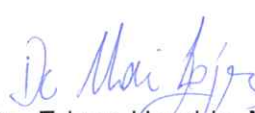
Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



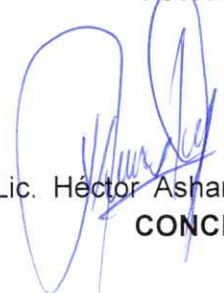
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTÓN LORETO



Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA



Dr. Edgar Haroldo Marín López
CONCEJAL



Lic. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL

1

2

3

4

5

6